

Asunto: L. A./T. 4.064.—Desplazamiento C. 5. 25 Kv. a E. T. «Roquetas». E. 12.993

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento cable subterráneo a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 115 metros a E. T. «Roquetas» (calle Valencia).

Origen: C. S. 25 KV. a E. T. «Roquetas» (calle en proyecto)

Presupuesto: 691.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.689-C.

10286 RESOLUCION de 11 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.065. Línea a 25 KV. a E. T. «Martorell». E. 12.965.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 474 metros, para suministro a la E. T. «Martorell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. R. «Tortosa».

Presupuesto: 3.404.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona 11 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.690-C.

10287 RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.288. Línea a 25 KV. a E. T. «Serigraf». E. 13.559.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 10 metros, para suministro a la E. T. «Serigraf», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Cable subterráneo a 25 KV. a E. T. «Metalúrgica».

Presupuesto: 574.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.691-C.

10288 RESOLUCION de 12 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.289. Línea a 25 KV., unión entre estación transformadora «Paseo» y E. T. «Mercado». E. 13.562.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, de unión entre la E. T. «Paseo» (existente) y la E. T. «Mercado» (existente).

Presupuesto: 1.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.692-C.

10289 RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se aprueba la instalación de una estación de tratamiento de residuos sólidos industriales no contaminantes, en el término municipal de Constantí (Tarragona), solicitada por la Empresa «Sucoín».

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre contaminación atmosférica,

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente, y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica, ha resuelto autorizar la instalación de una estación de tratamiento de residuos sólidos industriales no contaminantes, en el término municipal de Constantí (Tarragona), quedando sujeta dicha autorización a las prescripciones generales de la Ley 42/1975, de 19 de noviembre, así como al Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 32/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Adriano García Loygorri.

10290 RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Caldense, S. A.», con domicilio en Caldes de Montbui, plaza de Catalunya, 5, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.889/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea E. T. T-4, calle A. Xalabader, esquina a calle Pablo Cuscó.

Final de la misma: Apoyo 54 línea aérea de circunvalación con entrada y salida en nueva E. T-3.

Término municipal a que afecta: Caldes de Montbui.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,498 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre; 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA. 25/0,220-0,127 KV.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,220-0,127 KV. en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de marzo de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.648-C.